

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872/21 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum de fecha 28 de Diciembre del 2022, perteneciente al señor **LUIS CARDENAS ALCAYAGA**, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que apruebe el Pago al Proveedor **JACQUELINE ELISA GONZALEZ CALDERON** Rut 13.642.481-5, por concepto de Contratación de Servicios de Decoración para Inauguración de Oficina de Turismo. Por un monto Bruto de \$227.920 Boleta de Honorarios con una retención del 12.25% del \$27.920, finalizando en un monto neto de \$200.000-.
- 4 Programa Traspaso Mirador Cerro Dominador, Inauguración Oficina de Informaciones Culturales y de Turismo Plaza de Armas de María Elena.
- 5 Cotización de Jacqueline González Calderón
- 6 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el Pago al Proveedor **JACQUELINE ELISA GONZALEZ CALDERON** Rut 13.642.481-5, por concepto de Contratación de Servicios de Decoración para Inauguración de Oficina de Turismo. Por un monto Bruto de \$227.920 Boleta de Honorarios con una retención del 12.25% del \$27.920, finalizando en un monto neto de \$200.000-.
- 2 Imputación de gasto Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215.22.08.011 (Servicios de Produc. Y Desarrollo de Eventos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/AAM/LCA/lpc

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería – Archivo.